

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1415 ALDER VENTICONTROL, S.A.

Anuncio de reducción e capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas de Alder Venticontrol, S.A. ha acordado en reuniones de los días 5 de diciembre de 2014 y 26 de diciembre de 2014, reducir el capital social en la suma de 545.433,00 euros con cargo a pérdidas, mediante la adopción por unanimidad, de los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social en la cantidad de 545.433,00 euros con cargo a pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, las cuales reducen su valor nominal en la cuantía de 57 euros por acción, compensando parte de las pérdidas de ejercicios anteriores.

2. Tras el acuerdo de reducción, el capital social queda fijado en 755.951,00 euros, dividido en 9.569 acciones de 79,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

3. Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la forma siguiente: "El capital social se fija en 755.9451,00 euros. Dicho capital está dividido en 9.569 acciones de 79,00 euros cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente a partir del número 1, nominativas y representadas por títulos que podrán ser múltiples".

En virtud del artículo 335 a) de la citada Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan del derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 10 de febrero de 2015.- D. Stanislas Bruno Lacroix, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150009585-1